

PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	Código: PGC-MECI-F003
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	Versión: 01
TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025.	Fecha de vigencia: 21/02/2019

## ESE RAFAEL TOVAR POVEDA

### TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025.

**Belen de los Andaquies, 16 de enero de 2026**

 <p><b>E.S.E.</b> RAFAEL TOVAR POVEDA</p>	<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>Código: PGC-MECI-F003</b>
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025.</b>	<b>Fecha de vigencia: 21/02/2019</b>

## 1. OBJETIVO:

Efectuar la verificación de las acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Etica Publica, en la E.S.E. Rafael Tovar Poveda, mediante la implementación de una metodología para la identificación de riesgos de corrupción y las correspondientes acciones para su mitigación; la Estrategia Antitrámites; la Rendición de Cuentas; los mecanismos destinados a optimizar la atención al ciudadano; así como la promoción de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. Esto con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento a fecha de 31 de diciembre de 2025.

## 2. ALCANCE:

En el presente seguimiento se llevará a cabo una evaluación y seguimiento del desarrollo de las actividades planteadas en el Programa de Transparencia y Etica Publica, con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la periodicidad establecida en el artículo 73 y 76 del decreto 1474 de 2011.

## 3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del presente seguimiento se utilizarán las siguientes técnicas y herramientas de Auditoria y Evaluación:

- ✓ Verificación física: Inspección
- ✓ Verificación verbal: Indagación
- ✓ Verificación Escrita: Revisión
- ✓ Verificación documental: Comprobación

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

La E.S.E Rafael Tovar Poveda de Belén de los Andaquies adopto El Programa de Transparencia y Ética Publica mediante resolución No.0188 de enero 25 de 2025, se encuentra publicado en la página web institucional, el Plan de Acción, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 2641 de 2012,modificado por el decreto 1081 de 2015, ademas del cumplimiento a la ley 1712 de 2014, donde la oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles establecidos en la ley 87 de 1993, y demás normativa que regula el sistema de control interno, realizo el respectivo seguimiento y evaluación de las acciones establecidas como controles para prevenir la materialización de los riesgos, o mitigar el impacto de los mismos, el cual se evidencio lo siguiente:

No	ACTIVIDAD	RESPONSA	ACTIVIDADES REALIZADAS										% CUMP/	OBSERVACIONES		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Divulgar el Programa de Transparencia y Ética Publica en la ESE Rafael Tovar Poveda, utilizando los medios tecnológicos disponibles.	Oficina de Planeación y Calidad					X								100%	Se evidencio publicacion del Programa en la pagina web institucional
2	Socializar el Código de Integridad en la E.S.E Rafael Tovar Poveda, utilizando los medios tecnológicos disponibles.	Téc. Ope. de Talento Humano					X								100%	Se evidencio publicacion en la pagina web institucional.
3	Publicar en la Página Web de la ESE la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.	Presupuesto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		92%	Diciembre de 2025, sera publicado en el mes de enero de 2026, para el cumplimiento del 100%.
4	Publicar en la Página Web de la ESE balance general y estados financieros	Contador	X			X		X		X					100%	Se evidencia publicación.
5	Publicar en la página web de la ESE y el SECOP, Plan de Compras y sus ajustes	Téc. Adtvo de Recursos Físicos.	X					X							100%	Se evidencia publicación del Plan y sus ajustes.
6	Presentar informe comparativo a gerencia de precios del mercado, de medicamentos y dispositivos médicos, de los posibles proveedores.	Técnico Adtvo de Recursos Físicos.			X		X		X				X		0%	Esta actividad no se tuvo en cuenta ya que responsable es contratación y no recursos físicos, se tendrá encuentra en proceso de transición del Plan de Transparencia y ética publica, <b>no se tiene en cuenta para evaluación</b> .
7	Realizar arqueo de caja menor, área administrativa y sedes de la ESE Rafael Tovar Poveda.	Téc. Administrativo de Tesorería				X					X				100%	Se da cumplimiento
8	Informe del estado de cuentas por cobrar por edades. Presentarlo a Gerencia, subgerente administrativa y financiera y control interno	Responsable de Cartera			X		X		X			X			100%	Se da cumplimiento
9	Realizar campañas de promoción del uso del buzón de sugerencias en las sedes de atención de la ESE Rafael Tovar Poveda (virtual o presencial).	Coordinadora SIAU y Oficina de Sistemas			X				X						50%	Cambio de funcionaria afecto el cumplimiento.
10	Visita por parte de la Coordinadora del SIAU a las Sedes de atención la E.S.E para la realización de encuestas de satisfacción y charlas a los usuarios, presentar informe de la actividad a Gerencia para toma de acciones acordes a las necesidades y expectativas de los usuarios.	Coordinadora SIAU			X		X		X			X			50%	Cambio de funcionaria afecto el cumplimiento.
11	Informe sobre los derechos de petición presentados en el año vigente y su estado	Auxi.Adtvo - Ventanilla Única	X		X		X		X						100%	Se da cumplimiento.
12	Informe de encuestas de satisfacción del usuario en la entidad.	Coordinación SIAU	X		X		X		X						100%	Se da cumplimiento
13	Informe de peticiones, quejas y reclamos en la entidad.	Oficina de atención al Usuario	X		X		X		X						100%	Se da cumplimiento

14	Informe de la oportunidad en asignación de citas médicas general y odontológica	Planeación y Calidad	X		X		X		X			100%	
15	Rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente a la vigencia anterior.	Gerencia y Planeación y Calidad			X							100%	Se realizo rendición de cuentas en el mes de marzo de 2025
16	Presentar informe de seguimiento a glosas recibidas, contestadas y aceptadas por cada EPS.	Responsable de glosas		X		X		X		X		100%	Se viene dando cumplimiento.
17	Presentar informe a Gerencia del total de cuentas facturadas y radicadas a cada una de las EAPB en los términos que establece la norma, desglosado por sede de atención.	Coordinadora facturación			X			X			X	96%	Falta solo radicacion del mes de diciembre 2025, que esta en proceso.
18	Presentar informe a Gerencia de socialización de la nueva contratación del régimen subsidiado, contributivo y otros a facturadores y demás personal involucrado en el proceso de cada sede de atención de la ESE.	Subgerencia administrativa y financiera		X								100%	Se dio cumplimiento a la socializacion.
19	Presentar a subgerencia administrativa Informe de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de sistemas de información de la ESE Rafael Tovar Poveda.	Ingeniero de sistemas				X					X	100%	Se dio cumplimiento
20	Presentar a gerencia Informe de consumo de medicamentos e insumos por IPS e inventario de existencias.	Coordinadora de farmacia sede belén.			X			X			X	100%	Se recomienda presentar a gerencia, de acuerdo al plan de accion.
21	Presentar a Gerencia reporte de relación mensual de ingresos y egreso, con copia a control interno	Técnico Administrativo de Tesorería.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	se verifico cumplimiento

## 5. CONCLUSIONES:

En el Tercer seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Publica, con corte al 31 de diciembre de 2025, se puede deducir que las áreas responsables de ejecutar las actividades del Plan de Acción, adoptado mediante la resolución 0188 del 25 de enero de 2025, evidencian un cumplimiento general del **94,4%** en relación con las acciones y responsabilidades asignadas, de acuerdo a la verificación realizada (inspección, indagación, revisión y comprobación).

Se evidencio en el Programa de Transparencia y Ética Publica no se ha iniciado con los ajuste a la nueva metodología, según el articulo 31 de la ley 2195 de 2022 y el decreto 1122 de 2024.

## 6. RECOMENDACIONES:

- ✓ Se exhorta a los encargados de las actividades de los planes de acción a reconocer la trascendental importancia de implementar los controles, con el propósito de prevenir la materialización de los riesgos institucionales y garantizar la transparencia en los procesos y procedimientos, en estricto cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, como de la responsabilidad de la entrega de las evidencias de su cumplimiento.

 <p><b>E.S.E.</b> RAFAEL TOVAR POVEDA</p>	<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>Código: PGC-MECI-F003</b>
	<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA 2025.</b>	<b>Fecha de vigencia: 21/02/2019</b>

- ✓ Se recomienda a la Oficina de Planeación, realizar los ajustes a la transición hacia la nueva metodología estratégica del Programa de Transparencia y Ética Pública, para la presente vigencia, en concordancia con los recientes lineamientos legales y el anexo técnico de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Esto incluye la actualización del acto administrativo de adopción, así como el cumplimiento de las demás directrices pertinentes en la materia, en estricto acatamiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, junto con las demás normativas que regulan el sistema de control interno.

Cordialmente,



**DEMOCRITO PANADERO MUÑOZ**  
Asesor Control Interno